



Universidad de Guanajuato
Acta CDCSI2025-E9
Novena Sesión Extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
celebrada el lunes 30 de junio de 2025

1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las diez horas del día treinta de junio del año
2 dos mil veinticinco, estando reunidos las y los integrantes del Consejo de la División de
3 Ciencias de la Salud e Ingenierías en modalidad virtual mediante la plataforma Microsoft
4 Teams, bajo la presidencia de la doctora María de Jesús Jiménez González, Directora de
5 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, asistida por el doctor Jorge Arturo
6 Gutiérrez Camarena, Secretario Académico de la División de Ciencias de la Salud e
7 Ingenierías y Secretario de este Consejo; dio inicio la Novena sesión extraordinaria del
8 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías **CDCSI2025-E9**.

9 A continuación, cede el uso de la palabra al Secretario Titular de este Órgano de
10 Gobierno para efectos del correspondiente pase de lista.

11 I. **Lista de presentes.** Se verificó la lista de presentes registrando la participación de
12 las siguientes personas que conforman este Consejo:

- 13 1. Doctora María de Jesús Jiménez González, Directora de la División de Ciencias
14 de la Salud e Ingenierías y Presidenta del Consejo.
- 15 2. Doctora Marcela Ortega Jiménez, Directora del Departamento de Enfermería y
16 Obstetricia.
- 17 3. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del Departamento de
18 Enfermería Clínica.
- 19 4. Doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento de
20 Ingeniería Agroindustrial.
- 21 5. Maestra Cinthia Elizabeth González Soto, representante del personal académico
22 del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
- 23 6. Maestra María del Pilar Ayala Babativa, representante del personal académico
24 del Departamento de Enfermería Clínica.
- 25 7. Doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar, representante del personal académico
26 del Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
- 27 8. Ricardo Chávez Duran, representante titular de la comunidad estudiantil de la
28 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.



29 9. Alexandra García Lara, representante titular de la comunidad estudiantil de la
30 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

31 **II. Declaración de quórum legal.** Declaración de quórum legal. Toda vez que del pase
32 de lista de presentes verificado por el Secretario Titular, y con fundamento en lo
33 dispuesto por los artículos 15 y 32, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
34 Guanajuato, se da fe que se registra la asistencia en este momento de 9 de 10 del
35 total de los integrantes del Consejo Divisional, por lo que se declara quórum legal
36 de asistencia e instalada válidamente la presente Novena Sesión Extraordinaria
37 (CDCSI2025-E9) del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, al
38 tener por colmados los extremos de los artículos 27 de la Ley Orgánica; 18 y 32 del
39 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. Por lo
40 que de conformidad a lo establecido en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción VI
41 y VII, 27, 28 fracción VI, VII y VIII, 29 primer párrafo, 30 fracciones III, V y VI, 41, 42 y 45
42 primer párrafo de la Ley Orgánica; 1 fracción I y II y último párrafo, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11,
43 12, 15, 18, 23, 24, 26, 27, 28 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
44 Universidad de Guanajuato, encontrándose reunidos los integrantes del Consejo
45 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, para celebrar la Novena Sesión
46 Extraordinaria (CDCSI2025-E9), convocada legalmente de manera electrónica en
47 primera convocatoria en fecha 27 de junio del 2025 a través de la Plataforma de
48 Órganos Colegiados alojada en el IntraUG, mediante la cuenta institucional
49 sacademica.dcsi.ccs@ugto.mx. Encontrándose asistida por el Secretario Titular de
50 este Órgano Colegiado de Gobierno, doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena, quien
51 cuenta con fe pública en el ejercicio de sus funciones, como dispone el artículo 45
52 primer párrafo de la Ley Orgánica; 15, 81, 83 fracción I, VII y X del Estatuto Orgánico,
53 ambas disposiciones legales de la Universidad de Guanajuato, al tenor del siguiente
54 orden del día:

55 **ORDEN DEL DÍA**

- 56 1. Lista de presentes.
57 2. Declaración de quórum legal.



58 3. Honores al Estandarte Universitario.
59 4. Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de los Cuerpos Académicos
60 presentadas por sus responsables, en atención a la convocatoria de "Ajustes,
61 Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos-2025" que ha sido emitida por la
62 DGESUI-SEP, en el marco del programa presupuestario S247 Programa para el
63 Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior:
64 o UGTO-CA-90 / Ciencia y Tecnología Agroindustrial
65 o UGTO-CA-164 / Envejecimiento y salud
66 o Registro de nuevo CA "Estudios multidisciplinarios en Salud, Bioderecho
67 y Políticas Públicas

68 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
69 Guanajuato, la presidenta solicitó el apoyo del estudiante Ricardo Chávez Duran, para
70 que se desempeñase como escrutador de la sesión CDCSI2025-E9, lo cual fue aceptado
71 por el estudiante y aprobado por el Pleno. Al respecto, se le informa que dentro de la
72 presente sesión su función será la de informar al Secretario Titular, la existencia o
73 inexistencia del quórum en todo momento, por lo que se le solicitó que le indique en el
74 momento oportuno el mecanismo de verificación y persistencia del quorum.

75 **III. Honores al Estandarte Universitario.** A continuación, se solicitó a los presentes
76 ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al Estandarte Universitario.

77 Dando seguimiento a la presente Sesión de conformidad a lo establecido en los
78 artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y para efecto
79 de garantizar los principios de certeza, orden, pertinencia, representatividad, libertad,
80 respeto y transparencia, inherentes a la vida universitaria que dispone el artículo 26 del
81 referido cuerpo normativo. Y toda vez que la Sesión es la reunión deliberante del Órgano
82 colegiado de gobierno quien tiene por finalidad analizar, interpretar, discutir y acordar
83 lo que conforme a la normatividad universitaria es competencia de este Órgano de
84 Gobierno, damos inicio a la deliberación de los correspondientes puntos del orden del
85 día que hoy nos ocupan



86 **IV. Revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de los Cuerpos Académicos**
87 **presentadas por sus responsables, en atención a la convocatoria de "Ajustes,**
88 **Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos-2025" que ha sido emitida por la**
89 **DGESUI-SEP, en el marco del programa presupuestario S247 Programa para el**
90 **Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior: UGTO-CA-90 / Ciencia y**
91 **Tecnología Agroindustrial, UGTO-CA-164 / Envejecimiento y salud, Registro de**
92 **nuevo CA "Estudios multidisciplinarios en Salud, Bioderecho y Políticas Pública.**

93 Para analizar este punto de la orden del día, se recordó que conforme al Artículo 28,
94 fracción IV de la Ley Orgánica corresponde a los Consejos Divisionales evaluar y aprobar
95 las líneas de investigación de los Departamentos.

96 Por lo anterior, se solicitó al doctor Jorge Arturo mostrar la solicitud de ajustes y
97 evaluación por fin de vigencia presentada por la doctora Gabriela Arroyo Figueroa,
98 Responsable del Cuerpo Académico UGTO-CA-90 / Ciencia y Tecnología
99 Agroindustrial.

100 Se expuso el ajuste referente a la renuncia del integrante Doctor Jorge Gustavo Dzul
101 Cauich ante la institución y el Cuerpo Académico. Del mismo modo, se revisó la
102 producción para evaluar la solicitud por término de vigencia y para la solicitud de
103 cambio de estatus del Cuerpo Académico de "En Consolidación" a "Consolidado". Por lo
104 anterior, se revisaron los requisitos para cada una de las categorías.

105 Se presentó la solicitud firmada por la responsable del Cuerpo Académico, la ficha
106 técnica del Cuerpo Académico, el formato con la tabla sintetizada de productividad
107 académica, la carta de renuncia del Doctor Dzul, así como, la convocatoria y
108 lineamientos de "Ajustes, Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos-2025" emitida
109 por la DGESUI-SEP, en el marco del programa presupuestario S247 Programa para el
110 Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior

111 Una vez presentado el caso, se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al
112 desahogo de las mismas bajo el procedimiento de tres rondas normado en el artículo



Universidad de Guanajuato
Acta CDCSI2025-E9
Novena Sesión Extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
celebrada el lunes 30 de junio de 2025

113 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se indicó que las
114 intervenciones deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas
115 y relacionadas con el asunto a tratar, pudiendo establecer la Presidencia una duración
116 limitada para cada una de las intervenciones

117 Se dispensó la discusión del asunto al no existir intervenciones y antes de proceder con
118 la votación, se solicitó al escrutador verificar el quorum e informa que en este momento
119 se encuentra un quórum de nueve integrantes de los cuales solo ocho cuentan con
120 derecho a voto.

121 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
122 su mano en la plataforma para efectos de ejercer su correspondiente votación para
123 aprobar la solicitud de ajustes y evaluación del Cuerpo Académico UGTO-CA-90 /
124 Ciencia y Tecnología Agroindustrial presentada por la Doctora Gabriela Arroyo Figueroa
125 referente a la baja del integrante Doctor Jorge Gustavo Dzul Cauich debido a su
126 renuncia ante la institución y al Cuerpo Académico; la solicitud de evaluación por
127 término de vigencia; y la solicitud de ajuste para cambio del estatus de "En
128 Consolidación" al estatus "Consolidado" y se sugiere actualice la información de su
129 productividad.

130 La presidenta solicitó al escrutador que indicara al Pleno la distribución de los votos de
131 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
132 resultados de la votación: ocho votos a favor y cero votos en contra

133 A continuación, se mostró la solicitud de evaluación por fin de vigencia presentada por
134 la Doctora María de Jesús Jiménez González, Responsable del Cuerpo Académico
135 UGTO-CA-164 / Envejecimiento y salud. Se expuso que se trata de una la solicitud de
136 evaluación por término de vigencia (2020-2025) del Cuerpo Académico que consta del
137 estatus "Consolidado".

138 Se presentó la solicitud firmada por la responsable del Cuerpo Académico, la ficha
139 técnica del Cuerpo Académico, el formato con la tabla sintetizada de productividad



140 académica, así como, la convocatoria y lineamientos de "Ajustes, Registro y Evaluación
141 de Cuerpos Académicos-2025" emitida por la DGESUI-SEP, en el marco del programa
142 presupuestario S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior.

143 Una vez presentado el caso, se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al
144 desahogo de las mismas bajo el procedimiento de tres rondas normado en el artículo
145 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se indicó que las
146 intervenciones deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas
147 y relacionadas con el asunto a tratar, pudiendo establecer la Presidencia una duración
148 limitada para cada una de las intervenciones

149 Se dispensó la discusión del asunto al no existir intervenciones y antes de proceder con
150 la votación, se solicitó al escrutador verificar el quorum e informa que en este momento
151 se encuentra un quórum de nueve integrantes de los cuales solo ocho cuentan con
152 derecho a voto.

153 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
154 su mano en la plataforma para efectos de ejercer su correspondiente votación para
155 aprobar la solicitud de ajustes y evaluación del Cuerpo Académico UGTO-CA-164 /
156 Envejecimiento y salud presentada por la Doctora María de Jesús Jiménez González
157 referente a la solicitud de evaluación por término de vigencia con la que se busca
158 mantener el estatus "Consolidado".

159 La presidenta solicitó al escrutador que indicara al Pleno la distribución de los votos de
160 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
161 resultados de la votación: ocho votos a favor y cero votos en contra.

162 Finalmente, se revisó la solicitud de creación y registro del Cuerpo Académico Estudios
163 multidisciplinarios en Salud, Bioderecho y Políticas Públicas presentada por la MNH
164 Alma Rosa Tovar Vega.



165 Se presentó la solicitud firmada por los integrantes de la propuesta del Cuerpo
166 Académico, el formato con la tabla sintetizada de productividad académica, así como,
167 la convocatoria y lineamientos de "Ajustes, Registro y Evaluación de Cuerpos
168 Académicos-2025" emitida por la DGESUI-SEP, en el marco del programa
169 presupuestario S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior.

170 Una vez presentado el caso, se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al
171 desahogo de las mismas bajo el procedimiento de tres rondas normado en el artículo
172 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se indicó que las
173 intervenciones deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas
174 y relacionadas con el asunto a tratar, pudiendo establecer la Presidencia una duración
175 limitada para cada una de las intervenciones

176 En la primera ronda de intervenciones se expresó que se cuenta con información
177 insuficiente sobre colaboración y trabajos en conjunto por parte de los integrantes, así
178 como de las áreas de investigación del Cuerpo Académico y se recomendó entrar en
179 receso para solicitar la información faltante a la solicitante.

180 Antes de proceder con la votación se solicitó al escrutador verificar el quorum e informa
181 que en este momento se encuentra un quórum de nueve integrantes de los cuales solo
182 ocho cuentan con derecho a voto.

183 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
184 su mano en la plataforma para efectos de ejercer su correspondiente votación para
185 aprobar un receso para solicitar la información faltante a los integrantes de la propuesta
186 del Cuerpo Académico.

187 La presidenta solicitó al escrutador que indicara al Pleno la distribución de los votos de
188 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
189 resultados de la votación: ocho votos a favor y cero votos en contra. Siendo las 11:10
190 horas la sesión entró en receso.



- 191 El Secretario solicitó la información faltante a los integrantes de la propuesta del Cuerpo
192 Académico y la sesión se reanudó a las 13:50 horas.
- 193 Se entró en una segunda ronda de intervenciones y se manifestó que se carece de
194 evidencia suficiente de productos colegiados por la Línea de Generación y Aplicación
195 del Conocimiento (LGAC; asimismo, la segunda LGAC es presentada de forma
196 esquemática y carece de objetivos claros; se tiene diversidad temática sin un hilo
197 metodológico, ni temático en común; la suma de neurociencia, nutrición, psicología,
198 derecho, políticas públicas, filosofía y cultura carece de una matriz conceptual que
199 articule problemas, métodos y fuentes de datos compartidos; se expresó Indefinición
200 de la o las disciplinas principales ante PRODEP; el registro de un nuevo CA exige
201 declarar área y disciplina específicas y justificar esta adscripción con el perfil de los
202 integrantes y las LGAC. Sin esa definición, el expediente queda expuesto a
203 observaciones por falta de pertinencia; se posee heterogeneidad en adscripciones y
204 ausencia de anclaje con el Departamento y la División; y se observó que los cuatro PTC
205 pertenecen a Departamentos y Campus distintos (Enfermería Clínica, Enfermería y
206 Obstetricia, Ciencias Sociales y Administrativas, Campus León). El documento no explica
207 cómo se ha construido la vida colegiada previa ni cómo se vinculará, de manera
208 operativa, a los programas de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías (DCSI),
209 requisito que la misma convocatoria enfatiza para acreditar pertinencia institucional
- 210 No habiendo más intervenciones y antes de proceder con la votación se solicitó al
211 escrutador verificar el quorum e informa que en este momento se encuentra un quórum
212 de nueve integrantes de los cuales solo ocho cuentan con derecho a voto.
- 213 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
214 su mano en la plataforma para efectos de ejercer su correspondiente votación para
215 DIFERIR la solicitud de de creación y registro del Cuerpo Académico Estudios
216 multidisciplinarios en Salud, Bioderecho y Políticas Públicas presentada por la MNH
217 Alma Rosa Tovar Vega.



218 La presidenta solicitó al escrutador que indicara al Pleno la distribución de los votos de
219 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
220 resultados de la votación: ocho votos a favor y cero votos en contra.

221 **Adopción de acuerdos:**

222 **CDCSI2025-E9-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV de la
223 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y de conformidad
224 con la convocatoria "Ajustes, Registro y Evaluación de Cuerpos
225 Académicos-2025" que ha sido emitida por la DGESUI-SEP, en el
226 marco del programa presupuestario S247 Programa para el
227 Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior; el Pleno del Consejo
228 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías analizó la solicitud
229 de ajustes y evaluación del Cuerpo Académico UGTO-CA-90 /
230 Ciencia y Tecnología Agroindustrial presentada por la Doctora
231 Gabriela Arroyo Figueroa y acordó:

- 232 ○ APROBAR el ajuste referente a la baja del integrante Doctor
233 Jorge Gustavo Dzul Cauich debido a su renuncia ante la
234 institución y al Cuerpo Académico
- 235 ○ APROBAR la solicitud de evaluación por término de vigencia
- 236 ○ APROBAR la solicitud de ajuste para cambio del estatus de "En
237 Consolidación" al estatus "Consolidado" y se sugiere actualice la
238 información de su productividad.

239 **CDCSI2025-E9-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV de la
240 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y de conformidad
241 con la convocatoria "Ajustes, Registro y Evaluación de Cuerpos
242 Académicos-2025" que ha sido emitida por la DGESUI-SEP, en el
243 marco del programa presupuestario S247 Programa para el
244 Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior; el Pleno del Consejo
245 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías analizó la solicitud
246 de evaluación del Cuerpo Académico UGTO-CA-164 /



247 Envejecimiento y salud presentada por la Doctora María de Jesús
248 Jiménez González y acordó:

○ APROBAR la solicitud de evaluación por término de vigencia con la que se busca mantener el estatus "Consolidado"

251 **CDCSI2025-E9-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV de la
252 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y de conformidad
253 con la convocatoria "Ajustes, Registro y Evaluación de Cuerpos
254 Académicos-2025" que ha sido emitida por la DGESUI-SEP, en el
255 marco del programa presupuestario S247 Programa para el
256 Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior; el Pleno del Consejo
257 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías analizó la solicitud
258 de creación y registro del Cuerpo Académico Estudios
259 multidisciplinarios en Salud, Bioderecho y Políticas Públicas
260 presentada por la M NH Alma Rosa Tovar Vega y acordó:



Universidad de Guanajuato
Acta CDCS12025-E9
Novena Sesión Extraordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
celebrada el lunes 30 de junio de 2025

- 275 ○ La segunda LGAC es presentada de forma
276 esquemática. Carece de objetivos, proyectos
277 vigentes o productos diferenciados de la primera.
278 Los lineamientos exigen que cada LGAC demuestre
279 madurez, metas definidas y logros verificables para
280 ser registrada y evaluada.
- 281 ○ Diversidad temática sin un hilo metodológico, ni
282 temático en común.
- 283 ○ La suma de neurociencia, nutrición, psicología,
284 derecho, políticas públicas, filosofía y cultura
285 carece de una matriz conceptual que articule
286 problemas, métodos y fuentes de datos
287 compartidos; este rango tan amplio dificulta la
288 generación de masa crítica y va en contra del
289 principio de concentración disciplinar que PRODEP
290 emplea para valorar la solidez de un Cuerpo
291 Académico.
- 292 ○ Indefinición de la o las disciplinas principales ante
293 PRODEP
- 294 ○ El registro de un nuevo CA exige declarar área y
295 disciplina específicas y justificar esta adscripción
296 con el perfil de los integrantes y las LGAC. Sin esa
297 definición, el expediente queda expuesto a
298 observaciones por falta de pertinencia.
- 299 ○ Heterogeneidad en adscripciones y ausencia de
300 anclaje con el Departamento y la División.
- 301 ○ Los cuatro PTC pertenecen a Departamentos y
302 Campus distintos (Enfermería Clínica, Enfermería y
303 Obstetricia, Ciencias Sociales y Administrativas,
304 Campus León). El documento no explica cómo se
305 ha construido la vida colegiada previa ni cómo se



306 vinculará, de manera operativa, a los programas de
307 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
308 (DCSI), requisito que la misma convocatoria enfatiza
309 para acreditar pertinencia institucional

310 Desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la sesión,
311 siendo las quince horas con cincuenta minutos, del mismo día, mes y año.

312 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 30 de junio del 2025.- El Secretario del Consejo
313 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, doctor Jorge Arturo Gutiérrez
314 Camarena.-Rúbrica.

315 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JORGE ARTURO GUTIÉRREZ CAMARENA, SECRETARIO
316 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS
317 CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
318 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
319 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
320 DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

322 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
323 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y corresponde al
324 **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE**
325 **CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2025,**
326 aprobada por el Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante
327 el acuerdo CDCSI2025-O3-01 emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del 18 de agosto
328 de 2025. DOY FE.